

procedente del «Tomás Morales», de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Matilde Sagaró Faci, para la Sección Delegada de Puzuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, procedente del «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla.

Don Eduardo Santamaría Gutiérrez, para la Sección Delegada de Santafé, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, procedente del de Molina de Segura, primera cátedra.

Doña María Antonia Sanz Cuadrado, para la Sección Delegada «Guzmán el Bueno», de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de la misma localidad, procedente del «Vicente Espino», de Málaga.

Don Gonzalo Torrente Ballester, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto número 3, «B.º La Guía», de Vigo, primera cátedra, procedente del «Orcasitas», de Madrid, primera cátedra.

Doña Julia Uceda Valiente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Albacete, procedente del mismo, con carácter provisional en virtud de reintegro.

Don Ricardo Veilla Barquero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del de Prat de Llobregat, primera cátedra.

Don Ernesto Veres D'Ocón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cid Campeador», de Valencia, primera cátedra, procedente del «Juan de Garay», de la misma localidad, primera cátedra.

Don Luis Yrache Esteban, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli», de Zaragoza, primera cátedra, procedente del de Tarragona, segunda cátedra.

2.º de conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, masculino; Vitoria, mixto, primera cátedra; Albacete, mixto, primera cátedra; Elche, primera cátedra; Avila, «Alonso Madrigal»; Badajoz, «Bárbara de Braganza»; Badajoz, mixto, primera cátedra; Fregonal de la Sierra, primera cátedra; Llerena, primera cátedra; Mahón, primera cátedra; Mataró, primera cátedra; Vich, segunda cátedra; Aranda de Duero, primera cátedra; Naval Moral de la Mata, primera cátedra; Algeciras, femenino; Arcos de la Frontera, primera cátedra; Barbate de Franco, primera cátedra; Cádiz, «Santa María del Rosario»; Chiclana de la Frontera, primera cátedra; La Línea de la Concepción, primera cátedra; La Línea de la Concepción, segunda cátedra; Puerto Real, primera cátedra; Rota, primera cátedra; Sanlúcar de Barrameda, primera cátedra; Ceuta, femenino; Córdoba, «López Neira», primera cátedra; Tarancón, primera cátedra; Puigcerdá, primera cátedra; Ripoll, primera cátedra; Loja, primera cátedra; Hernani, primera cátedra; Irún, segunda cátedra; Rentería, segunda cátedra; Vergara, primera cátedra; Nerva, primera cátedra; Fraga, primera cátedra; Jaén, «Santa Catalina de Alejandría»; Villacarrillo, primera cátedra; El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal»; La Coruña, «B.º El Agra del Orzán», segunda cátedra; La Coruña, «B.º Monelos», primera cátedra; Las Palmas, «B.º Tamaraceite», primera cátedra; Astorga, primera cátedra; La Robla, primera cátedra; León, «B.º Palomera», primera cátedra; Ponferrada, segunda cátedra; Tarrega-Belpuig, primera cátedra; Lugo, mixto, primera cátedra; Málaga, «Sierra Bermeja», segunda cátedra; Vélez-Málaga, segunda cátedra; Lorca, femenino; Cádiz, primera cátedra; Sama de Langreo, segunda cátedra; Turón, primera cátedra; Guardo, primera cátedra; Cambados, primera cátedra; Porriño, primera cátedra; Vitigudino, segunda cátedra; Granadilla, segunda cátedra; Santa Cruz de Tenerife, masculino; Alcalá de Guadaíra, segunda cátedra; Ecija, primera cátedra; Reus, primera cátedra; Teruel, «José Ibáñez Martín»; Talavera de la Reina, segunda cátedra; Toledo, segunda cátedra; Alcira, primera cátedra; Gandía, primera cátedra; Liria, primera cátedra; Requena, segunda cátedra; Abanto y Ciérvana, primera cátedra; Bilbao, «B.º Recaldeberri», primera cátedra; Caldacano, primera cátedra; Guernica, primera cátedra; Portugalete, segunda cátedra; Santurce, primera cátedra; Yurre, segunda cátedra; Calatayud, segunda cátedra; Villarreal de los Infantes, primera cátedra, y las Secciones Delegadas de Almansa, La Roda, Albaterra, Alcoy, Cocentaina, Jávea, Novelada, Pego, Adra, Berja, Cuevas de Almanzora, Fiñana, Ojula del Río, Arenas de San Pedro, Piedrahíta, Almendralejo, Cabeza del Buey, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros; Barcelona, «B.º San Martín», Mataró, Valencia de Alcántara, Burriana, Castellón de la Plana, masculina; Almagro, Almodóvar del Campo, Campo de Criptana, La Solana, Socuéllamos, Tomelloso, Villanueva de los Infantes, Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Castro del Río, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, La Carlota, La Rambla, Lucena, Montoro, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Bañolas, Palafregell, San Feliu de Guixols, Almuñécar, Atarfe, Illora, Boifullos par del Condado, Bailén, Beas de Segura, Jódar, Martos, Melillid, Padrón, Las Pal-

mas de Gran Canaria, femenina; Bambibre, Cacabelos, Carrizo de la Ribera, Valderas, Veguellina de Orbigo, Villafranca del Bierzo, Arnedo, Vivero, Arganda del Rey, mixta; Alhaurín el Grande, Alora, Campillos, Alhama de Murcia, Archena, Cehegín; La Unión, Mula, Torre Pacheco, Maricilla, El Barco de Valdeorras, Salas, Salinas de Castrillón, Venta de Baños, La Orotava, Los Realejos, San Sebastián de la Gomera, Tejina, El Arahal, Lora del Río, Madrilejos, Quintanar de la Orden, Carcagente, Cullera, Paterna, Tabernes de Valldigna, Utiel, Tordesillas, Villalón de Campos, Munguía, Ondarroa, Plencia, San Salvador del Valle, Valmaseda, Borja y Cariñena, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se aprueba la propuesta de los Tribunales del concurso-oposición libre para cubrir plazas de Ayudantes de Investigación.

Celebrado el concurso-oposición libre convocado por Resolución de 29 de noviembre de 1972, «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre de 1972, para cubrir sesenta y una plazas de Ayudantes de Investigación, y de conformidad con la propuesta de los Tribunales, se ha acordado el nombramiento de funcionario de carrera a favor de los siguientes señores:

	Puntos
<i>Instituto de Productos Lácteos y Derivados Grasos</i>	
D. Antonio Martín Ciudad	7,16
D. José Luis Ríos Martínez	6,50
D.ª María Elisa Gil Domínguez	6,25
<i>Centro Experimental de Arganda</i>	
D. Andrés Frutos Gómez.—1.ª plaza	5,30
D. Juan Julián Vargas Córdoba.—2.ª plaza	5,80
D. Angel Rodríguez Fernández.—3.ª plaza	5,80
<i>Instituto de Automática Industrial</i>	
D.ª Adelaida Agote Arreba.—1.ª plaza	8,00
D. Félix Alcarazo Montero.—2.ª plaza	8,00
D. Joaquín Barral Domingo.—3.ª plaza	7,00
D. Antonio Iriarte Santos.—4.ª plaza	7,80
<i>Centro Experimental del Frío</i>	
D. José Luis Corbi Carbonell	8,00
D. José María Fernández Bravo Quesada	8,00
D. Juan Manuel Pinillos Pérez	8,00
<i>Centro de Cálculo Electrónico</i>	
D. Juan Martínez Pacheco	8,10
D.ª Encarnación Marín Saavedra	7,60
D. José Luis Señor Martínez	7,10
D.ª María Jesús Nombela González	6,80
<i>Instituto de Investigaciones Pesqueras. Laboratorio de Vigo</i>	
D.ª Aida de la Aurora Fernández Ríos	8,00
D.ª Angeles García Calvo	6,75
<i>Instituto de Investigaciones Pesqueras. Laboratorio de Cádiz</i>	
D. José María Espigares Buitrago	7,03
<i>Instituto de Investigaciones Pesqueras de Barcelona</i>	
D. F. Javier Martorell Fabregat	8,00
D.ª María Antonia Hernández Perea	7,05
<i>Organización Central. Sección de Contaminación y Depuración del Agua</i>	
D.ª Montserrat Aparicio Mesones	8,80
D.ª María Visitación Castresana Ocaña	7,70
D.ª Rosa María de la Mata Vázquez	7,60
D. Victoriano Alario Sánchez	7,00
<i>Centro Nacional de Química Orgánica</i>	
D. Sebastián Campos Molina.—1.ª plaza	8,00
D. Pablo Espina Espina.—2.ª plaza	7,00

	Puntos
<i>Centro de Investigación y Desarrollo. Instituto de Química Orgánica de Barcelona</i>	
D.ª Rosa Sánchez Setó.—1.ª plaza	9,20
D.ª María Gracia Rosell Furras.—2.ª plaza	9,50
D. Javier Bellés Ros.—3.ª plaza	9,20
<i>Centro de Investigación y Desarrollo. Instituto de Tecnología Química y Textil. Barcelona</i>	
D.ª Isabel Muñoz Lirón.—1.ª plaza	7,50
D.ª Isabel Yuste Hernández.—2.ª plaza	7,80
D.ª Carmen Aramón Stela.—3.ª plaza	9,30
<i>Centro de Investigación y Desarrollo. Departamento de Farmacología Aplicada. Barcelona</i>	
D.ª Eva Bastida Tabau.—1.ª plaza	8,91
Segunda plaza, vacante.	
<i>Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas</i>	
D. Luis Enrique Casado Melguizo.—1.ª plaza	7,20
D.ª María Pilar Echarrri Montero.—2.ª plaza	7,80
<i>Instituto de Agroquímica y Tecnológica de Alimentos. Valencia</i>	
D. Antonio Navarro Tomás	8,20
D.ª María Teresa de la Flor Aguado	8,00
D. Vicente Marrades Bañuls	7,00
<i>Centro de Información y Documentación</i>	
D.ª Trinidad Quesada Gallego	7,50
<i>Instituto de Plásticos y Caucho</i>	
D. Higinio Gómez Rebollo.—1.ª plaza	7,80
D. Manuel Arenas Leal.—2.ª plaza	8,80
<i>Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados «Francisco Pintado Fe». Oviedo</i>	
D. José Luis Mijares Rubiera	8,25
D. Manuel Lázaro Meana	7,92
D. Juan Villanueva Acebal	7,17
D. Víctor Eduardo García García	8,50
D. Juan Manuel Olay Cimadevilla	8,50
<i>Instituto Nacional de Racionalización y Normalización</i>	
D. Felipe Molina Giménez	8,00
<i>Instituto «E. Torroja» de la Construcción y del Cemento</i>	
D. Tomás Izquierdo Antón	7,93
D. José María Chillón Moreno	7,63
D.ª María Luz Fernández Ibañez	7,59
D.ª María Antonia Morales Sánchez	7,23
D. Carlos Gutiérrez Rodríguez	8,18
D.ª María del Pilar Cristina Pedrero Díaz-Caneja	8,08
<i>Instituto de Fermentaciones Industriales</i>	
D. Juan José Untoria Atienda.—1.ª plaza	5,75
D. José María Barcenilla Moraleda.—2.ª plaza	8,30
D. José Antonio del Prado Gracia.—3.ª plaza	7,40
D.ª Consuelo Vela Uceda.—4.ª plaza	9,10
<i>Instituto de Química Orgánica General</i>	
D.ª María Jesús Moreno Guerrero	6,50

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Secretario general, J. Ynfiesta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 25 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese de don Juan Antonio Escribano Cervantes como Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica.

Ilmos. Sres.: Al amparo del artículo 7.º del Decreto 2201/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y en uso de las facultades que me han sido conferidas, he tenido

a bien disponer el cese del Ingeniero Agrónomo don Juan Antonio Escribano Cervantes (A01AG0001017) como Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Producción Agraria.

ORDEN de 25 de septiembre de 1973 por la que se nombra a don Rafael Mián Diez Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 2201/1972, de 21 de julio, por el que se fija la estructura orgánica del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1968, así como el artículo 14, punto 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica, dependiente del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, al Ingeniero Agrónomo don Rafael Mián Diez.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Producción Agraria.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se nombra Subdelegado Regional de Comercio en Sevilla al Técnico Comercial del Estado don José Antonio Vázquez Rosso.

En aplicación del artículo 15 del Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Esta Subsecretaría de Comercio ha tenido a bien nombrar Subdelegado Regional de Comercio en Sevilla al Técnico Comercial del Estado don José Antonio Vázquez Rosso, que cesará por consiguiente en la Jefatura del Negociado 1.º Oficina de Estudios y Análisis de Precios y Rentas, dependiente del Gabinete de Comercio Interior, en la Secretaría General Técnica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Federico Trenor y Trenor.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 22 de septiembre de 1973 por la que se nombra Inspector de Servicios del Ministerio de la Vivienda a don Enrique Veloso Puig.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, en relación con el Decreto 1797/1973, de 12 de julio, he tenido a bien nombrar Inspector de Servicios del Departamento a don Enrique Veloso Puig.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.